

DIARIO

DE PALMA

del martes 21 de

abril de 1812.



San Anselmo obispo.

Hoy la Rogativa es en la iglesia de San Jayme.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSP.
6 de la mañana.	12 grad.	27 p. 9 l.	E. lluvia.
12 del día.	10 grad.	27 p. 10½ l.	E. N. E. cubierto.
6 de la tarde.	9½ grad.	27 p. 10½ l.	N. lluvia. (1)

(1) Ha llovido varias veces en todo el día y parte de la noche, y la lluvia á lo que parece ha sido general en toda la isla.

Cádiz 19 de marzo.

CÓRTESES.

Leida que fué el acta del día anterior, se pasó á la augusta ceremonia de jurar la CONSTITUCION; á cuyo fin uno de los señores secretarios se colocó en la tribuna y dixo: *¿Jurais guardar la CONSTITUCION politica de la monarquía española que estas Córtes generales y extraordinarias han decretado y sancionado?* Y principiando el señor presidente, puso la mano sobre los santos evangelios diciendo en alta voz: *Si juro*; y la misma ceremonia repitieron de dos en dos los señores diputados; hecho lo qual, el señor secretario dixo: *Si así lo hicieréis Dios os lo premie; y si no os lo demande.*

Concluido este acto, se presentó la Regencia del reyno, pre-

cedida de una diputacion del Congreso, y acompañada de una numerosa y lucida comitiva de Grandes de España, embaxadores de las naciones aliadas, generales, y otras personas de la primera distincion; y habiéndose colocado debaxo de solio con el presidente de las Córtes baxaron poco despues los señores regentes á prestar el juramento de obediencia á la CONSTITUCION, que se hizo con arreglo á la fórmula inserta en la misma.

Vueltos á colocar baxo del solio, proaunció el señor presidente de las Córtes un eloqüente discurso, en que recordando los heroicos sacrificios de la nacion para sacudir la tiranía extranjerá, y constituirse de una manera correspondiente á sus merecimientos, habia, dixo, llegado por fin el suspirado momento de publicar el código sagrado en que están escritos sus imprescriptibles derechos, y de cuya observancia están pendientes sus futuros destinos. En seguida recomendó á la Regencia el puntual cumplimiento de la CONSTITUCION, recordándole que desde este dia quedaban en sus manos la gloria y prosperidad de los españoles; y que así como sería el objeto de las bendiciones de los pueblos, si aplicando todos los esfuerzos hiciese observar y cumplir lo en ella contenido; por el contrario, si descuidase su cumplimiento, además de no ser obedecida, llevaria en pos de sí la maldicion y el odio de las presentes y futuras generaciones. El señor presidente de la Regencia contestó á este razonamiento, asegurando que todos sus esfuerzos se dirigirian á observar y hacer executar la CONSTITUCION política de la monarquía española; bien persuadida la Regencia de que en este código se hallan consignados los imprescriptibles derechos de una nacion que tantos sacrificios hace por su libertad é independencia. (Se levantó la sesion.)

CONSTITUCION.

Quando envilecidas las naciones llegan á mirar con rostro sereno los desafueros de la tiranía doméstica, bien puede asegurarse que está lejos de ellas la aurora de aquella justa y racional libertad que asegura á los ciudadanos el tranquilo goce de sus derechos. Bienhalladas en el letargo profundo que produce la esclavitud, apenas sienten el yugo que las oprime y el látigo que las hiere. Sucédense en estas épocas de calamidad, á las nobles y francas costumbres de los ciudadanos, la cobardía y ruin pusilanimidad de los esclavos: entónces el déspota es mirado como una deidad, los pueblo vienen á ser juguete de sus antojos; y adios para siempre santa libertad, si un acontecimiento estrepiti-

tosos no despierta á los hombres del profundo sueño en que yacian, restituyéndoles al conocimiento de sus ya olvidados derechos, y animándoles á recobrarlos á todo trance. (*Se concluirá.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Orden que se ha comunicado al real Consulado de esta isla y que manda publicar para noticia del comercio.

El secretario interino del despacho de Estado me dice con fecha de 15 del corriente lo que sigue. = El Cónsul general del Rey en Tánger avisa con fecha de 9 del corriente, que en la semana anterior se comunicó á las aduanas de Larache, Tánger y Tetuan una órden de S. M. Marroquí relativa á los efectos que pueden extraerse de los puertos de aquel imperio. Y como pueda interesar su conocimiento en el ministerio de Hacienda del interino cargo de V. E. paso á sus manos una lista de los que se permiten extraer con los derechos que se deberán satisfacer á su exportacion. = Y lo traslado á V. SS. acompañando copia de la nota de los citados efectos para su inteligencia y noticia del comercio. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 17 de marzo de 1812. = Romanillos. = Señores Prior y Cónsules del Consulado de Mallorca:

Nota de los efectos cuya exportacion está permitida de los puertos de Larache, Tánger y Tetuan del imperio de Marruecos con expresion de los derechos que deberán devengar. Cueros vacunos, su derecho pesos fuertes 7 por quintal: Piel de cabra 10 dichos: Almendras amargas 2 dichos: Alpiste 5 dichos: Pello de camello 5 dichos: Marfil 5 dichos: Goma arábica y sandaraca 5 dichos: Alcohol 1 dicho: Cera amarilla 14 dichos: blanca y en bugias 16 dichos. = *Es copia.* = Consta de una rúbrica.

Embarcaciones que antes de ayer dieron fondo en este puerto.

De Mahon en 5 dias, el navío de S. M. San Pablo, al mando del capitan de navío Don Antonio Navarro: ha conducido al Excmo. Sr. Capitan General.

De Idem en 4 dias, el patron Miguel Arom, mallorquin, tartana San Joseph, con 11 pasajeros, arroz, trigo y la correspondencia.

Dieta. Arroz á 3³/₄ 10 ds. la libra: azúcar á 3³/₄ 6 ds. la li-

bra, en la plaza. Abones á 51⁹ 10 ds. la varchilla, en el almacén de casa de Torrella, calle de San Jayme, y todas empiezan hoy.

Papel suelto. D. Juan Cecilia, dependiente juvilado de rentas reales de Orihuela, natural de Cartagena, rancio español, ofrece introducir al público por ahora un extraordinario papel impreso é instructivo: 70 exemplares sobrantes del continente: mañana dia 22 distribuirá una porcion el ciego que publica la rifa doblones de oro: llevará tambien el tornero que reparte este diario; lo restante se hallará en el portal del estanco de la plaza de Cort, á real y medio cada exemplar de tres pliegos, cuyo título dice: *introducion patriótica interesante á todos*: el mejor papel de comedia para el presente tiempo. En la próxima semana dará otro exemplar.

Avisos. La goleta española Fermina, al mando de su capitán y maestro D. Buenaventura March, tiene registro abierto para el puerto de Vera-Cruz: los que quieran cargar en ella, se conferirán á la mayor brevedad con sus consignatarios los señores Milans, Duran y Valls, calle del Sindicato, casa de Don Antonio Matheu.

Qualquiera que sepa el paradero de Don Joseph Rodriguez Miranda, que segun antecedentes debia venir á esta ciudad desde Malta, se servirá avisarlo á dichos señores Milans, ó bien presentarse dicho señor si está aquí, pues deben comunicarle un asunto muy interesante.

Mañana se despacha la correspondencia para Sitges y el jueves para Mahon.

Venta. Se vende una prensa para imprimir sellos: dará razon Pasqual Vilanova, grabador, en la calle del Vi, núm. 28.

Sirviente. En la fonda de los Expatriados, plaza del Inquisidor, darán razon de un criado que busca amo para servir: sabe guisar y los demas quehaceres de una casa.

Teatro. Hoy se representa la opera en dos actos titulada: *La Isabela*, concluida se baylará el volero, y se dará fin con un divertido saynete.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusi, calle de Can-sa-vellá.